

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55341** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso necesario 814/2014, sección CM, se dictó un auto de fecha 22 de octubre de 2018 que se ha declarado concluso el concurso de Gasolinera Torrelles, S.L., con NIF B62048772, con domicilio en plaza Ajuntament, 2, 08629 Torrelles de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180069168-1